



San Lorenzo, 06 de octubre de 2021.

S.E.C. N.º: 16.

Señores:

Abg. Luis Carlos Orué, Representante del M.T.E.S.S.

Abg. Pedro L. Garayo Acosta, Representante del M.T.E.S.S.

Abg. Alfredo R. Kröll, Representante del gremio de empresarios del transporte.

Abg. Humberto V. Rodas, Representante del gremio de empresarios del transporte.

Dr. Juan Carlos Vera Báez, Representante del Consejo de Gobernadores.

Sr. Luis Benítez Cuevas, Representante del Consejo de Gobernadores

Sr. Ricardo Estigarribia, Representante de la AMUAM.

Sr. Lucas Lanzoni, Representante de la AMUAM.

Sra. Norma Godoy, Representante de las demás municipalidades de la República.

Abg. Roberto Cárdenas, Representante de las demás municipalidades de la República.

Abg. Pedro Gustavo Giménez, Representante del gremio de trabajadores del transporte.

Sr. Juan Carlos Martini Núñez, Representante del gremio de trabajadores del transporte.

Presente:

El presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), Abg. Juan José Vidal Bonín, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a fin de hacer extensiva la convocatoria de la *XVI reunión ordinaria 2021* del Consejo de la Dinatran, a realizarse el día viernes *08 de octubre de 2021*, a las *10:00 h*, a través de la plataforma virtual *Zoom*, cuyos accesos serán proporcionados a través del *WhatsApp* y correo electrónico pertinente declarado por cada miembro de Consejo, a los efectos de proceder al tratamiento de los siguientes puntos del orden del día:

1. Consideración y aprobación del *Acta N.º: 13/2021*, correspondiente a la *XV reunión ordinaria 2021* del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), llevada a cabo en fecha 30 de septiembre de 2021.
2. Aprobación de resoluciones dictadas *ad referendum* del Consejo de la Dinatran, por el Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte.


Abg. Juan José Vidal Bonín
Presidente del Consejo
DINATRAN



Transporte de cargas

3. Expediente N. °: 6.078/2021, empresa brasileña "Transportadora Foods Ltda.", sobre permiso complementario.
4. Expediente N. °: 13.155/2021, empresa chilena "Transporte Internacional Mosca & Mosca Limitada", sobre permiso complementario.
5. Expediente N. °: 12.326/2021, empresa brasileña "Brilhante Transportes Nacional e Internacional Ltda.", sobre prorroga de permiso complementario.
6. Expediente N. °: 10.952/2021, empresa brasileña "TNT Mercurio Cargas e Encomendas Expressas Ltda.", sobre prorroga de permiso complementario.
7. Expediente N. °: 1.880/2021, empresa argentina "Grupo Colonia S.A.", sobre ampliación de pasos fronterizos y autorización de tránsito.
8. Instrucción de sumario administrativo – Expediente N. °: 13.972/2021, sobre acta de intervención serie C, N. °: 20.486/2021, labrada a la empresa argentina "Alfredo Markwart".
9. Instrucción de sumario administrativo – Expediente N. °: 14.143/2021, sobre acta de intervención serie C, N. °: 29.607/2021, labrada a la empresa brasileña "Uni Transportes Rodoviaros Eireli - Me".

Resoluciones Conclusiva de la Dirección General de Juzgado de Faltas

10. Resolución Conclusiva del 1º turno N. °: 138/2021, sobre la empresa "Aislaciones Paraguay S.R.L."
11. Resolución Conclusiva del 1º turno N. °: 139/2021, sobre la empresa "Soluciones Logísticas del Mercosur S.R.L."
12. Resolución Conclusiva del 1º turno N. °: 140/2021, sobre la empresa "Agro Industrial Guarapi S.A."

Los antecedentes correspondientes a los expedientes a ser tratados, estarán disponibles a través del Sistema Informático de Nacional de Transporte (S.I.N.T.), en el módulo "Consejo", una vez practicada la notificación de la presente convocatoria.

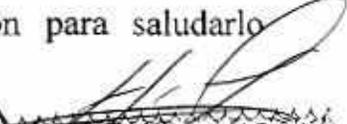




Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

La presente convocatoria es realizada de conformidad a lo establecido en el artículo 1º, de la Resolución C.D. N.º: 278/2019.

Esperando contar con su presencia, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.



Abg. Juan Jose Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN